



NOTA ACLARATORIA

Para la presentación de los méritos de la fase concurso, han de presentar el formulario de autobaremación cumplimentado y los certificados y documentos acreditativos de dichos méritos por sede electrónica a través del trámite "procesos selectivos de personal funcionario".

elche.es >> sede electrónica >> Todos los trámites >> Procesos selectivos de personal funcionario

Los certificados y documentos acreditativos han de ser escaneados de los documentos originales y subidos al trámite como *documentación complementaria*.

Nota: En cualquier momento del proceso de selección podrán recabarse formalmente de las personas interesadas las aclaraciones o, en su caso, la documentación adicional que se estime necesaria para la comprobación de los méritos, requisitos o datos alegados, así como aquéllos otros que se consideren pertinentes para una correcta valoración.

Aquellas personas que ya han enviado su concurso a través de otro trámite (p.ej. Instancia General) no tienen que volver a presentarlo.

Elche a 23 de septiembre de 2021

